## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754 Santa Cruz de la Sierra Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 123/86

, á 28 de Octubre de 1986

VISTOS:

La solicitud de la H.Junta Municipal de Puerto Suárez, para que la Comuna Cruceña le preste cooperación económica a fin de que pueda el municipio porteño la adquisición de repuestos que permitan la habilitación de una motoniveladora

## CONSIDERANDO:

Que las calles de la capital de la Provincia "Germán Busch", se encuentran totalmente deterioradas por falta de atención, Por Tanto y habiéndose determinado por unanimidad en la Sesión de fecha 27/10/86, otorgar una contribución a la Alcaldía de Puerto Suárez,

## RESUELVE:

Artículo 10.- Por esta única vez y con carácter excepcional, disponese que la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, otorque en calidad de donación la cantidad de \$U\$ 5.000.-(Cinco Mil Dólares Americanos) o su equivalente en pesos bolivianos, a la Alcaldía Municipal de Puerto Suárez para la adquisición de respuestos con destino a la motoniveladora de esa Comuna.

Artículo 20.- La Junta Municipal de Puerto Suárez, deberá enviar al H.Concejo Municipal de Santa Cruz, la documentación de descargo debidamente autentificada.

Artículo 30.- El Cheque deberá ser girado a la orden del Presidente de la Junta Municipal de Puerto Suárez, Nicolás Jurge Vaca.

Carlos Limpias Jordán SECRETARIO

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de

Dr.

José Morales Morales

H. PRESIDENTE